

Gobierno declaró estado de excepción y toque de queda

“La primera preocupación que tenemos es dar seguridad a las personas”, dijo ministra del Interior.

Redacción
La Estrella

El Gobierno decidió ayer declarar estado de excepción por catástrofe y toque de queda, en todas las regiones afectadas por el corte de suministro eléctrico.

La medida, anunciada por la ministra del Interior, Carolina Tohá, fue anunciada desde las 22 horas de ayer hasta las 6 horas de hoy. En específico, desde la región de Arica y Parinacota hasta Los Lagos. “La primera preocupación que tenemos es dar seguridad a las personas”, dijo la ministra. “No es posible que por una falla de este tipo (...) se afecte de esta manera el funcionamiento de nuestra vida”, indicó.

Tohá aclaró que se desplegó personal del Ejército en los territorios afectados.

El subsecretario Luis Cordero, en tanto, sostuvo que Carabineros y la red orden público se encontraba adecuadamente cubierta. “Carabineros de Chile se encuentra desplegado,

se han reforzado los patrullajes y se encontrarán presente en todas las regiones afectadas reforzando el régimen de control y vigilancia para mantener el orden público”, dijo.

La superintendente de Electricidad y Combustibles (SEC), Marta Cabeza, indicó que eran siete millones de clientes afectados en el país y aseguró que se iniciaron “las investigaciones” para aclarar las responsabilidades de empresas y entes involucrados en la emergencia. “Hemos hablado con las empresas de distribución para que tengan especial atención en los pacientes electrodependientes”.

Por último, el ministro de Energía, Diego Pardow, señaló que “la razón de la falla se va a demorar un tiempo en investigar. La labores para reponer el suministro han fallado”, agregando que “hay momentos de responsabilidades y momentos de abordar la emergencia. Este es el momento de abordar la emergencia”.

El estado de excepción por catástrofe permite res-



LA MINISTRA DEL INTERIOR, CAROLINA TOHÁ, ANUNCIÓ LAS MEDIDAS.

tringir las libertades de locomoción y de reunión; disponer requisiciones de bienes; establecer limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad; adoptar todas las medidas extraordinarias de carácter administrativo necesarias para el pronto restablecimiento de la normalidad. 📌

22

horas comenzaron a regir ayer las medidas anunciadas por el Gobierno ante el apagón.

7

millones de clientes fueron los afectados, según la SEC.